Nota UOC3 N° 166/2022

Asunción, 08 de Setiembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC N° 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Obra **"DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION"** con **I.D. 413.108**

NOTA CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 3_ de fecha 02/09/2022 - DESAGUE PLUVIAL DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ASUNCION - ID 413.108

1. **Comentario**: PBC - FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO: Considerando que el pago será CONTRACERTIFICADO, se solicita a la convocante indicar en el punto que el proceso es plurianual
   Respuesta: se modifica en el PBC.

2. **Comentario**: Considerando la modalidad del proceso, la fecha tope de consulta, no se ajusta a los días previos a la presentación y acto de apertura, indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. Así también, le recordamos la Resolución DNCP N° 2157/22.
   Respuesta: se corrige las fechas en el SICP

3. **Comentario**: Indicar que el proceso reviste de carácter Plurianual en la clausula correspondiente del Modelo de Contrato.
   Respuesta: se corrige los solicitado en el PBC electronico.

4. **Comentario:** Se observa que en la lista de precios han cargado hasta "sub sub ítem", se les solicita replantear la carga en el SICP e indicar hasta sub ítems a fin de evitar inconvenientes en la etapa de adjudicación. También se solicita a la convocante indicar el código de catálogo especifico. Tener en cuenta la Resolución DNCP N° 2157/22.
   Respuesta: se procede a la modificación conforme a lo solicitado en la Observacion.

5. Situación: Autorización de la Junta Municipal

Descripción: Se recuerda la obligación de la Intendencia de contar con la autorización de la Junta Municipal respecto a la validez de la contratación sujeta a contar con saldo presupuestario en los siguientes ejercicios fiscales, conforme al Art. 14 Ley 2051/03 y Art. 36 Carta Orgánica Municipal. Se solicita remitir la documentacion correspondiente.

Comentario: Se solicita remitir la constancia plurianual, conforme a la reglamentación vigente.

Considerando la CIRCULAR DNCP N° 14/22 por la que se establecen plazos para comunicar las Contrataciones Públicas que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022 se solicita el levantamiento del estado de rentención del proceso de referencia.

Cabe mencionar la importancia de esta obra, de interes público; ya que es de conocimiento que la ciudad de Asunción necesita con suma urgencia la adecuación y construcción de mas desagues pluviales, por lo que se solicita de sus buenos oficios para la publicación en el portal del presente llamado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes del proceso licitatorio.

Atentamente

Abg. Ricardo Medina, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3